

Comunidad Autónoma / Departamento / Estado	MÉXICO
Municipio	COACALCO DE BERRIOZÁBAL
Edificio	Parroquia de San Lorenzo Tetliltac
Dirección	
Localización	Sala de campanas
Nombre	Campana de Mari?a de la Concepcio?n
Medidas (cm)	Diámetro (en cm) 115 Borde 0 Altura del bronce Peso aproximado (en kilos)881 kg
Fundidor	
Año fundición	1870
Descripción	<p>Esta campana se encuentra al centro del campanario, sobre la parte superior de la campana estaba la estructura que sostenía la matraca de madera. Esta campana sigue en uso pero esta rota. Dice el campanero que hace unos 10 años aproximadamente una mujer tocó la campana y en poco tiempo se quebró. Cuenta con badajo de bronce original.El campanera también se refiere a la campana como Campana de San Lorenzo Tetliltac.</p> <p>En la campana, parcialmente documentada, hay una gran cruz de calvario en el medio y en el medio pie el inicio de la inscripción dice " SANLORENZO ATETLIZTAC AÑO..." donde la primera A es dudosa pero TETLIZTAC está bien claro. El resto no está documentado.</p>
Fotos	4
Toques	
Conservación, mantenimiento	<p>Gran grieta en el pie (06) y pequeña grieta (00) que seguramente afectan su sonoridad. Badajo de bola de bronce que ha desgastado mucho la campana, pegando demasiado alto. Cuelga de cadena de hierro, lo que da un mal sonido y desgasta la badajera. Mecate de plástico para el toque manual.</p> <p>Cuelga de una viga de hierro en el centro de la torre, arriestrada por dos vigas similares perpendiculares. La campana está unida firmemente a las vigas mediante cables de acero, lo que transmite sus vibraciones al campanario y asegura que lo arrastrará en caso de sismo.</p>
Protección	Monumento protegido por la Ley Federal. No puede ser refundida. Puede ser sustituida por una réplica de similares dimensiones y tipo de toque (campana).
Propuestas	
Autores de la documentación	MORALES OROZCO, Rafael
Fecha	25-11-2023

Ficha completa de la campana: [Campana de Mari?a de la Concepcio?n Parroquia de San Lorenzo Tetliltac - COACALCO DE BERRIOZÁBAL](#)